ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PARA LA SNNA – AD REFERENDUM - 2015" LCO/ SBE Nº 01/2015

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de Mayo del año dos mil quince, siendo las diez horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Avda. Mcal. López 2029 e/ Acá Carayá, los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución Institucional N° 184/2015; ***el* Sr. RAFAEL CABAÑAS CABRERA, el Sr. JOSE EDUARDO CESPEDES LOPEZ, el Sr. ROBERTO CARLOS SAMUDIO FIGUEREDO, el Sr. FABIO SOSA y el Sr. NESTOR REINALDO SOSA,** proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2015 para el llamado de "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA – AD REFERENDUM 2015" CON I.D.N° 285.563.-

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. ----------

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. ----------

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente. ----------

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Desarrollo del 1er punto de evaluación:

Se da inicio a la evaluación con la lectura del Acta de Apertura Nº 06/2015 de fecha 14 de Abril de 2015, observándose que se presentaron las siguientes ofertas con el monto que se indica a continuación, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el Lote y por subasta a la baja electrónica:

Nº	Oferente	LOTE Nº 1: MANTENIMIENTO DE 20 (veinte) CAMIONETAS	LOTE Nº 2 HYUNDAI H1 4x2 AÑO 2010 CHAPA Nº EAF 448	LOTE Nº 3 HYUNDAI H1 4x2 AÑO 2012 CHAPA Nº EAG 381	LOTE Nº 4 HYUNDAI H1 4x2 AÑO 2012 CHAPA Nº BHN 036	LOTE Nº 5 HYUNDAI H1 4x2 AÑO 2010 CHAPA Nº BGK 281	LOTE Nº 6 HYUNDAI H1 4x2 AÑO 2009 CHAPA Nº BEY 722	LOTE Nº 7 ISUZU D-MAX 4x2 AÑO 2012 CHAPA Nº EAG 404	LOTE Nº 8 ISUZU D-MAX 4x4 AÑO 2012 CHAPA Nº EAG 399
1	CANTERO S.A.	2.810.000	15.700.000	18.550.000	18.650.900	15.570.000	20.500.000	16.748.999	29.470.000
2	FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ - Taller Integral	19.770.000	26.414.450	37.805.450	37.544.450	40.087.450	24.900.000	25.603.000	32.687.000
3	GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO – Servicio Integral del Automotor	19.770.000	15.699.000	18.499.000	17.999.000	15.549.000	20.500.000	15.599.000	13.360.000
4	JUSTO ALMADA COLMAN - Servicio y Comercio PATRI	21.000.000	16.685.000	21.401.000	20.531.000	16.593.000	28.725.000	17.035.000	13.365.000

Nº	Oferente	LOTE Nº 9: REPARACION DE CAMIONETA ISUZU D-MAX 4x2 AÑO 2012 CHAPA Nº EAG 398	LOTE Nº 10: REPARACION DE CAMIONETA ISUZU D-MAX 4x4 AÑO 2012 CHAPA Nº BHP 398	LOTE Nº 11: REPARACION DE CAMIONETA ISUZU D-MAX 4x2 AÑO 2012 CHAPA Nº EAG 384	LOTE Nº 12: REPARACION DE CAMIONETA DE LA MARCA ISUZU D-MAX 4x4 AÑO 2012 CHAPA Nº BHN 048	LOTE Nº 13: REPARACION DE CAMIONETA DE LA MARCA KIA PREGGIO 4X2 AÑO 2005 CHAPA Nº EAD 517	LOTE Nº 14: REPARACION DE CAMIONETA DE LA MARCA TOYOTA HILUX 4X2 AÑO 2005 CHAPA Nº AXC 808	LOTE Nº 15: REPARACION DE CAMIONETA DE LA MARCA ISUZU D-MAX 4x4 AÑO 2010 CHAPA Nº BFF 334	LOTE Nº 16: REPARACION DE CAMIONETA DE LA MARCA HYUNDAI TUCSON AUTOMÁTICO AÑO 2012 CHAPA Nº EAG 450
1	CANTERO S.A.	35.000.000	33.000.000	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*
2	FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ - Taller Integral	36.523.000	35.067.000	29.517.000	28.037.000	31.256.000	25.892.000	28.037.000	24.018.450
3	GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO – Servicio Integral del Automotor	12.394.000	15.799.500	12.364.500	12.319.000	27.930.000	9.459.000	10.304.000	10.609.000
4	JUSTO ALMADA COLMAN - Servicio y Comercio PATRI	12.395.000	15.800.000	12.365.000	12.325.000	38.600.000	9.460.500	10.305.000	10.610.000

Seguidamente se procede a dar tratamiento al punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

Documentos comunes para Personas **Físicas y Jurídicas.**	GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO – Servicio Integral del Automotor	JUSTO ALMADA COLMAN - Servicio y Comercio PATRI	CANTERO S.A.	FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ - Taller Integral
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	*Cumple*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. *	*Cumple*	Activo SIPE	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE Nº	*1344033*	1344373	1344389	1344199
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO – Servicio Integral del Automotor	JUSTO ALMADA COLMAN - Servicio y Comercio PATRI	-	FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ - Taller Integral
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Activo SIPE	Activo SIPE	-	Activo SIPE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Activo SIPE	Activo SIPE	-	Activo SIPE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	-	N/A
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Activo SIPE	-	Cumple
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Activo SIPE	-	Cumple
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Activo SIPE	Activo SIPE	-	Cumple
CONSTANCIA SIPE Nº	*1344033*	1344373	-	1344199
Documentos legales - Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas**	-	-	CANTERO S.A.	-
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	-	-	Activo SIPE	-
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	-	-	Activo SIPE	-
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al	-	-		-

oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			No cumple	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	-	-	Cumple	-
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	-	-	Cumple	-
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	-	Cumple	-
CONSTANCIA SIPE N°	-	-	1344389	-

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

OBSERVACIONES: El Lic. Francisco Riveros representante de Taller Integral, deja constancia de las siguientes con relación a la oferta física presentada por la firma Servicio Integral del Automotor:

- En el Lote Nº 4, Ítem Nº 3- Servicio de reparación de Sistema de Suspensión en su carga inicial del Acta Virtual cotiza Gs. 3.500.000 y en la presentación física cotiza Gs. 3.550.000, en contra versión en las reglas de la subasta. Similar situación se da en el LOTE Nº 6 Ítem 5- Servicio de reparación de sistema de freno, oferta inicial Gs. 1.650.000 y final Gs. 1.750.000.
- Con relación a los precios cotizados, se solicita que el CEO tenga en cuenta lo establecido por el PBC en la SECCION 3, en cuanto a los precios irrisorios.

Que, en los documentos legales del inciso c), del Oferente Cantero S.A, se observa en el Anexo 1 del Acta de Apertura que dicha empresa no cumple, al verificar los documentos de la Empresa Cantero S.A., se ha podido constatar que según SIPE N° 1344389 en el punto N° 004, se ha comprobado que el firmante de la oferta consta en el Estado Social.

Se ajunta Anexo planilla Capacidad Técnica y Financiero de todos los Oferentes

Posteriormente se pasa al segundo punto del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".
Se procede a analizar el punto 3 del art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/2003, Metodología de Evaluación, que expresa: "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación; capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

La oferta presentada por la firma CANTERO S.A., es seleccionada para su revisión, según el siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO OFERTADO
CANTERO S.A. RUC Nº 80051886-1	2.810.000

Primeramente el Comité analiza la cotización del la firma CANTERO S.A. y consulta a dicha firma, según NOTA/ MCE Nº 001/2015 , de fecha 27/04/2015 lo siguiente: *"A fin de solicitarle aclarar, en un periodo de 24 hs. a partir de la recepción de la misma, si el precio ofertado el Lote 1, Mantenimiento de 20(veinte) camionetas, dicha oferta por parte de su empresa es por el monto de Gs. 2.810.000 (Guaraníes Dos millones ochocientos diez mil), es por el total de las 20 (veinte) camionetas, o el precio ofertado es por cada una de las de las camionetas".* ----------

La misma tuvo respuesta recién en fecha 29/04/2015, no en el plazo establecido. Se transcribe la respuesta: "*el precio ofertado para el LOTE Nº 1: MANTENIMIENTO DE 20 (veinte) CAMIONETAS, el precio ofertado es por cada camioneta".* Por la cual se lo ubica como último lugar según el precio ofertado.

Visto la respuesta de la firma CANTERO S.A. el Comité verifica la oferta por el monto de Gs. 2.810.000 multiplicando por las veinte camionetas que asciende a un monto de Gs. 56.200.000, por este motivo se pasa a evaluar la siguiente oferta más baja. ----------

Según el Acta de Sesión Pública Virtual se encuentra en un empate de precios entre los oferentes Taller Integral del Sr. FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ, y Servicio Integral del Automotor de la Sra. GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO que ambos oferentes ha presentado su oferta en un monto de Gs. 19.770.000, para el desempate se tiene en cuenta el ***Art. 18 Inc. C de la Resolución DNCP Nº 1408/2014 "Aleatoria:*** *En casos de igualdad de precios, queda como vencedor el que haya ingresado primero el mejor precio*" por ser el precio más bajo en el Acta de Sesión Publica Virtual, el Taller Integral del Sr. FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ, a presentado su oferta a las *10:38:06.403* y el Servicio Integral del Automotor de la Sra. GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO a las 10:38:12.383, considerando el citado artículo de la Resolución se selecciona al Taller Integral del Sr. FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ como el precio más bajo.

La oferta presentada por la firma Taller Integral del Sr. FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ, es seleccionada para su revisión, según el siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO OFERTADO
FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ - Taller Integral	19.770.000.-

A continuación se procede a analizar la experiencia en el ramo de la firma Taller Integral del Sr. FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ, en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta propuesta para la adjudicación. ----------

Se procede a analizar la situación financiera de la firma Taller Integral del Sr. FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ para el LOTE Nº 1: MANTENIMIENTO DE 20 (veinte) CAMIONETAS, según la planilla que se detalla a continuación:

Taller Integral del Sr. FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.012			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.146.647.406	1.274.798.440	2.421.445.846	1.210.722.923	
	Pasivo corriente	249.963.116	687.316.596	937.279.712	468.639.856	
	Activo corriente / Pasivo corriente				2,58	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1

Taller Integral del Sr. FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.012			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	249.963.116	687.316.596	937.279.712	468.639.856	
	Activo total	1.748.228.194	1.794.560.738	3.542.788.932	1.771.394.466	
	Pasivo total / Activo total				0,26	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,90

Taller Integral del Sr. FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.012			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	390.638.627	108.377.055	499.015.682	249.507.841	
	Ventas Netas	1.202.518.990	1.176.170.019	2.378.689.009	1.189.344.505	
	Utilidad Neta / Ventas Netas				0,21	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser negativo

La firma Taller Integral del Sr. FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones; Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y es propuesta para la adjudicación del Lote Nº 1.----------

El Comité pasa a evaluar la oferta más baja para el LOTE Nº 2 HYUNDAI H1 4x2 AÑO 2010 CHAPA Nº EAF 448, presentada por la firma Servicio Integral del Automotor de la Sra. GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO. ----------

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", según el siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO OFERTADO
Servicio Integral del Automotor de la Sra. GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO	15.699.000.-

A continuación se procede a analizar la experiencia en el ramo de la firma Servicio Integral del Automotor de la Sra. GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO, en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta propuesta para la adjudicación. ----------

Se procede a analizar la situación financiera de la firma Servicio Integral del Automotor de la Sra. GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO para LOTE Nº 2 HYUNDAI H1 4x2 AÑO 2010 CHAPA Nº EAF 448, según la planilla que se detalla a continuación:

Servicio Integral del Automotor de la Sra. GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.012			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	445.318.089	386.350.131	831.668.220	415.834.110	
	Pasivo corriente	292.741	3.658.323	3.951.064	1.975.532	
	Activo corriente / Pasivo corriente				210,49	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1

Servicio Integral del Automotor de la Sra. GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.012			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	292.741	3.658.323	3.951.064	1.975.532	
	Activo total	478.093.742	431.388.032	909.481774	454.740.887	
	Pasivo total / Activo total				0,00	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,90

Servicio Integral del Automotor de la Sra. GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.012			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	50.230.758	16.878.265	67.109.023	33.554.512	
	Ventas Netas	156.581.593	107.406.661	263.988254	131.994.127	
	Utilidad Neta / Ventas Netas				0,25	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser negativo

La firma Servicio Integral del Automotor de la Sra. GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones; Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y es propuesta para la adjudicación del Lote Nº 2.

El Comité pasa a evaluar la oferta más baja para el LOTE Nº 3 HYUNDAI H1 4x2 AÑO 2012 CHAPA Nº EAG 381, presentada por la firma Servicio Integral del Automotor de la Sra. GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO.

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", según el siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO OFERTADO
Servicio Integral del Automotor de la Sra. GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO	18.499.000.-

A continuación se procede a analizar la experiencia en el ramo de la firma Servicio Integral del Automotor de la Sra. GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO, en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta propuesta para la adjudicación. ----------

Se procede a analizar la situación financiera de la firma Servicio Integral del Automotor de la Sra. GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO para LOTE Nº 3 HYUNDAI H1 4x2 AÑO 2012 CHAPA Nº EAG 381, según la planilla que se detalla en LOTE Nº 2.-

La firma Servicio Integral del Automotor de la Sra. GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones; Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y es propuesta para la adjudicación del Lote Nº 3.

El Comité pasa a evaluar la oferta más baja para el LOTE Nº 4 HYUNDAI H1 4x2 AÑO 2012 CHAPA Nº BHN 036 , presentada por la firma Servicio Integral del Automotor de la Sra. GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO.

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", según el siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO OFERTADO
Servicio Integral del Automotor de la Sra. GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO	17.999.000

En el Lote Nº 4, Ítem Nº 3- Servicio de reparación de Sistema de Suspensión en su carga inicial del Acta Virtual cotiza Gs. 3.500.000 y en la presentación física cotiza Gs. 3.550.000, dicha oferta, queda rechazada según el Dto. Nº 1107/2015, que expresa en su **Art. 44, Omisión de datos en el Formulario de Oferta.** *Si en el Formulario de la Oferta Física (Lista de Precios), se omitiera algún dato que ya conste en el acta publica virtual, éste complementará la información omitida en el Formulario de la Oferta. Esta regla no aplicará cuando el dato omitido se refiera a precios*, y el **Art. 45 Discrepancia de datos**. *SÍ los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, motivara a la descalificación de la oferta (…).*----------

El Comité pasa a evaluar, la segunda oferta, más baja para el LOTE Nº 4 HYUNDAI H1 4x2 AÑO 2012 CHAPA Nº BHN 036, presentada por la firma CANTERO S.A.

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", según el siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO OFERTADO
CANTERO S.A.	18.650.900.-

A continuación se procede a analizar la experiencia en el ramo de la firma CANTERO S.A., en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta propuesta para la adjudicación. ----------

Se procede a analizar la situación financiera de la firma Servicio CANTERO S.A., para el LOTE Nº 4 HYUNDAI H1 4x2 AÑO 2012 CHAPA Nº BHN 036, según la planilla que se detalla a continuación:

CANTERO S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.012			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	508.753.833	499.749.472	1.008.503.305	504.251.653	
	Pasivo corriente	36.924.566	274.804.091	311.728.657	155.864.329	
	Activo corriente / Pasivo corriente				3,24	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1

CANTERO S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.012			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	36.924.566	320.804.091	357.728.657	178.864.329	
	Activo total	738.759.034	262.896.644	1.001.655.678	500.827.839	
	Pasivo total / Activo total				0,36	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,90

CANTERO S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.012			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	23.813.063	119.551.735	143.364.798	71.682.399	
	Ventas Netas	671.264.648	956.042.950	1.27.307.598	813.653.799	
	Utilidad Neta / Ventas Netas				0,09	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser negativo

La firma CANTERO S.A., cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones; Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y es propuesta para la adjudicación del Lote Nº 4.

El Comité pasa a evaluar la oferta más baja para el LOTE Nº 5 HYUNDAI H1 4x2 AÑO 2010 CHAPA Nº BGK 281, presentada por la firma Servicio Integral del Automotor de la Sra. GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO.

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", según el siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO OFERTADO
Servicio Integral del Automotor de la Sra. GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO	15.549.000.-

A continuación se procede a analizar la experiencia en el ramo de la firma GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO, en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta propuesta para la adjudicación. ----------

Se procede a analizar la situación financiera de la firma GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO, para el LOTE Nº 5 HYUNDAI H1 4x2 AÑO 2010 CHAPA Nº BGK 281, según la planilla que se detalla en el LOTE Nº 2.-

La firma GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones; Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y es propuesta para la adjudicación del Lote Nº 5.

El Comité pasa a evaluar, la oferta, más baja para el LOTE Nº 6 HYUNDAI H1 4x2 AÑO 2009 CHAPA Nº BEY 722, presentada por la firma CANTERO S.A.

Según el Acta de Sesión Pública Virtual se encuentra en un empate de precios entre los oferentes CANTERO S.A, y el Servicio Integral del Automotor de la Sra. GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO que ambos oferentes ha presentado su oferta en un monto de Gs. 20.500.000, para el desempate se tiene en cuenta el ***Art. 18 Inc. C de la Resolución DNCP Nº 1408/2014 "Aleatoria:*** *En casos de igualdad de precios, queda como vencedor el que haya ingresado primero el mejor precio*" por ser el precio más bajo en el Acta de Sesión Publica Virtual, la firma CANTERO S.A, ha presentado su oferta a las 12:11:53.608 y el Servicio Integral del Automotor de la Sra. GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO a las 12:12:15.377, considerando el citado artículo de la Resolución se selecciona a la firma CANTERO S.A como el precio más bajo.

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", según el siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO OFERTADO
CANTERO S.A.	20.500.000.-

A continuación se procede a analizar la experiencia en el ramo de la firma CANTERO S.A., en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta propuesta para la adjudicación.

Se procede a analizar la situación financiera de la firma CANTERO S.A LOTE Nº 6 HYUNDAI H1 4x2 AÑO 2009 CHAPA Nº BEY 722, según la planilla mencionada en el Lote N° 4.

La firma CANTERO S.A., cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones; Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y es propuesta para la adjudicación del Lote Nº 6.

El Comité pasa a evaluar la oferta más baja para el LOTE Nº 7 ISUZU D-MAX 4x2 AÑO 2012 CHAPA Nº EAG 404, presentada por la firma Servicio Integral del Automotor de la Sra. GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO.

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", según el siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO OFERTADO
Servicio Integral del Automotor de la Sra. GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO	15.599.000.-

A continuación se procede a analizar la experiencia en el ramo de la firma Servicio Integral del Automotor de la Sra. GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO, en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta propuesta para la adjudicación. ----------

Se procede a analizar la situación financiera de la firma Servicio Integral del Automotor de la Sra. GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO, para el LOTE Nº 7 ISUZU D-MAX 4x2 AÑO 2012 CHAPA Nº EAG 404, según la planilla que se detalla en el LOTE Nº 2.-

La firma Servicio Integral del Automotor de la Sra. GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones; Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y es propuesta para la adjudicación del Lote Nº 7.

El Comité pasa a evaluar la oferta más baja para el LOTE Nº 8 ISUZU D-MAX 4x4 AÑO 2012 CHAPA Nº EAG 399, presentada por la firma Servicio Integral del Automotor de la Sra. GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO.